

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

VISTOS:

07 NOV. 2014

24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,

- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
- b) La solicitud que se adjunta,
- c) Las facultades que me confiere la

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICO

618

AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	Nº DIAS
NIRA DEL CARMEN FUENTEALBA	10.11.2014	10.11.2014	1 DIA
MARIA CRISTINA TEJOS ARAVENA	10.11.2014	10.11.2014	1 DIA
MARIA TERESA ARAVENA VALDES	10.11.2014	10.11.2014	1 DIA
LUISA EUGENIA ARAVENA VALDES	10.11.2014	10.11.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VIVIANA MOLINA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GTP/VMC/MFR/LAP/RCM/rcm
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Interesado
- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretario Municipal
- ❖ Oficina Partes
- ❖ Departamento Personal
- ❖ Carpeta Personal



ANGILO TEJOS PEREZ
ALCALDE